

Con la entrada en vigor de la nueva ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da la posibilidad de comunicarse con el Ayuntamiento de Tobarra a través de internet en esta página web, en apartado de SEDE ELECTRÓNICA.

A partir del día 12 en las Oficinas Municipales se dará información para solicitar el certificado digital.

Toda la información de cómo comunicarse se encuentra en el archivo adjunto.